La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro de Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR EL 98 ANIVERSARIO DE CREACION INSTITUCIONAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de mayo de 1928 se crea el Ilustre Colegio de Abogados de Piura, y que desde esa fecha ha brindado y brinda valiosos servicios a la sociedad en defensa de la Justicia y el Derecho.

Que su encomiable labor en favor de la Justicia, la Paz y el Derecho es reconocida por la sociedad y todos los juristas, miembros de la orden a nivel nacional a lo largo de sus 98 años de existencia.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a todos los abogados miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Piura, al cumplir en la fecha su nonagésimo octavo aniversario de creación institucional.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Dr. Jorge Hernán Ruiz Arias, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Piura y por su intermedio a toda su Junta Directiva y a todos cada uno de los miembros de la Orden, deseándoles todos los éxitos, parabienes y prosperidad en su ejercicio profesional y personal.

Lima, 21 de mayo de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2026 11:27:07-0500

Edificio Juan Santos Atahualpa, Oficina 202.
Av. Abancay esquina CON Jr. Ancash
Central Telefónica: 311-7777 – Anexos: 4732 – 4742